

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 009-2025-IVP-T – PRIMERA CONVOCATORIA.

OBJETO: SERVICIO DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: ACOSTAMBO (KM 00+280) - SANTA CRUZ - LAUSA CHICO - ACRAQUIA, DISTRITOS DE ACOSTAMBO Y ACRAQUIA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

EN, PAMPAS A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, EN LA OFICINA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE TAYACAJA – HUANCVELICA, A LAS 12:00 HORAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°031-2025-IVP-T, DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2025, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-IVP-T-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA CONTRATACION DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: ACOSTAMBO (KM 00+280) - SANTA CRUZ - LAUSA CHICO - ACRAQUIA, DISTRITOS DE ACOSTAMBO Y ACRAQUIA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA. A FIN DE EFECTUAR LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO CORRESPONDIENTE, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN; Y EL COMITÉ DE SELECCIÓN ESTA REPRESENTADO POR:

- PRESIDENTE PERCY HUAMAN SEDANO DNI N° 71378119.
- PRIMER MIEMBRO LIZBETH IVETH ARZAPALO MANTARI DNI N° 70492856.
- SEGUNDO MIEMBRO ROSSMERY TOVAR URBINA DNI N° 46809906.

SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CONVENIO N° 149-2025-MTC/21 Y POR LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 43° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF; REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

LA PRESENTE REUNIÓN ES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS CONTENIENDO LAS PROPUESTAS PARA LA ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, CONFORME AL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION DEBIDAMENTE INFORMADO Y PUBLICADO A TRAVÉS DEL PORTAL ELECTRONICO DEL SEACE. PARA ESTE PROCESO DE SELECCIÓN REALIZARON SU REGISTRO ELECTRONICO DE PARTICIPACION LOS SIGUIENTES:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10485007275	DE LA CRUZ CASTELLANOS YANINA	14/03/2025	Válido		14/03/2025	10485007275	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	10715141243	ASTO BARRETO THALIA CARLA	17/03/2025	Válido		17/03/2025	10715141243	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20486054101	CIMELEC CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/03/2025	Válido		16/03/2025	20486054191	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20486716836	ASOCIACION CIVIL SAN LUCAS	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20486716836	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20600137299	ASOCIACION CIVIL LOVERA	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20600137299	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20601698227	ASOCIACION CIVIL FUERZA CHALACOS	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20601698227	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20601759714	INVERSIONES HERSMA S.A.C.	17/03/2025	Válido		17/03/2025	20601759714	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20602751547	PROYECTOS Y SERVICIOS Q & C E.I.R.L	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20602751547	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20605148272	MAQC CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MAQC CONSTRUCTOR S.A.C.	15/03/2025	Válido		15/03/2025	20605148272	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20605608290	HUAYTA PERU - INGENIERIA & CONSTRUCTORA LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-HUAYTA PERU - INGENIE	23/03/2025	Válido		23/03/2025	20605608290	🔍 🗑️

11	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	22/03/2025	Válido	22/03/2025	20605753907	⊙ ⊕ □
12	Proveedor con RUC	20607917737	A & H INGENIERIA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	15/03/2025	Válido	15/03/2025	20607917737	⊙ ⊕ □
13	Proveedor con RUC	20608754734	CL & WENAAR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/03/2025	Válido	15/03/2025	20608754734	⊙ ⊕ □
14	Proveedor con RUC	20609653591	MGM PETRA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2025	Válido	14/03/2025	20609653591	⊙ ⊕ □
15	Proveedor con RUC	20609803381	GALEU CONSULTORES EJECUTORES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025	20609803381	⊙ ⊕ □
16	Proveedor con RUC	20610894918	KALLPA SUNI S.A.C	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20610894918	⊙ ⊕ □
17	Proveedor con RUC	20611279389	ALIANZA DE GRANDES INGENIEROS EN LEVANTAMIENTO Y DISEÑO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITA	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20611279389	⊙ ⊕ □
18	Proveedor con RUC	20611404205	GRUPO BRAC S.A.C.	17/03/2025	Válido	17/03/2025	20611404205	⊙ ⊕ □
19	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido	19/03/2025	20612573621	⊙ ⊕ □
20	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido	17/03/2025	20613035398	⊙ ⊕ □
21	Proveedor con RUC	20613780573	SERVICIOS GENERALES AMAJ E.I.R.L.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20613780573	⊙ ⊕ □
22	Proveedor con RUC	20613877682	CONTRATISTAS Y EJECUTORES ABC S.A.C.	18/03/2025	Válido	18/03/2025	20613877682	⊙ ⊕ □

EN LA FECHA Y HORA PREVISTA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, REALIZARON LA PRESENTACION ELECTRONICA SUS OFERTAS LOS PARTICIPANTES DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONTRATACION DE MANTENIMIENTO VIAL RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: ACOSTAMBO (KM 00+280) - SANTA CRUZ - LAUSA CHICO, ACRAQUIA, DISTRITOS DE ACOSTAMBO Y ACRAQUIA, PROVINCIA DE TAYACAJA, DEPARTAMENTO DE TAYACAJA.			
10485007275	CONSORCIO ACOSTAMBO LAUSA	24/03/2025	21:19:32	Electronico
20613780573	CONSORCIO AMAJ	24/03/2025	22:07:26	Electronico
20610894918	KALLPA SUNI S.A.C	24/03/2025	22:27:49	Electronico
20605148272	MAQC CONSTRUCTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MAQC CONSTRUCTOR S.A.C	24/03/2025	22:39:48	Electronico
20605608290	HUAYTA PERU - INGENIERIA & CONSTRUCTORA LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-HUAYTA PERU - INGENIE	24/03/2025	23:07:04	Electronico

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE HACER LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, LAS QUE DEBEN SER PRESENTADOS COMO SE DETALLA EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION, CONTENIENDO LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

DOCUMENTOS PARA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA DEL POSTOR:

ADMISIBILIDAD DEL POSTOR	1.- CONSORCIO ACOSTAMBO LAUSA	2.- CONSORCIO AMAJ	3.- KALLPA SUNI S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e) El personal profesional (Jefe de Mantenimiento) debe adjuntar la declaración jurada de compromiso y la declaración Jurada de su Experiencia. El personal de campo debe adjuntar declaración jurada de compromiso y constancia y/o certificado domiciliario, otorgado por autoridad competente	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

ADMISIBILIDAD DEL POSTOR	4.- MAQC CONSTRUCTORES S.A.C.	5.- HUAYTA PERU – INGENIERIA & CONSTRUCTORA LATINOAMERICANA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) El personal profesional (Jefe de Mantenimiento) debe adjuntar la declaración jurada de compromiso y la declaración Jurada de su Experiencia. El personal de campo debe adjuntar declaración jurada de compromiso y constancia certificada domiciliario, otorgado por autoridad competente	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo 4)	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

EL POSTOR N° 1.- CONSORCIO ACOSTAMBO LAUSA, INTEGRADO POR YANINA DE LA CRUZ CASTELLANOS, CON RUC N°20611404205, SEGÚN EL ANEXO N°01 Y LA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO PROGRESO, CON RUC N°20487229971, PRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN YANINA DE LA CRUZ CASTELLANOS, IDENTIFICADA CON DNI N°48500727, DEL ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

- a) NO CUMPLE CON EL ANEXO N° 1, AL SEÑALAR UN NUMERO DE RUC QUE NO COINCIDEN CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5 PROMESA DE CONSORCIO, Y SEÑALA EN EL ANEXO N°1 A PERSONA NATURAL CON RUC DE PERSONA JURIDICA QUE NO LE CORRESPONDE, VERIFICADO EL NUMERO DE RUC 20611404205, CORRESPONDE A **GRUPO BRAE SAC**.
 - b) NO CUMPLE CON LA INFORMACION DE UNO DE LOS CONSORCIADOS EL ANEXO N° 2, AL SER SUSCRITO COMO REPRESENTANTE COMUN, CUANDO DEBIO CORRESPONDER A LA PERSONA NATURAL YANINA DE LA CRUZ CASTELLANOS. (PAGINA 020).
 - c) LAS DECLARACIONES JURADAS DE COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE CAMPO (PEONES) NO TIENE FECHA DE SUSCRIPCION (PAGINAS 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 48, 51,54, 57, 60, 63, 66, 69, 72, 75, 78, 81 Y 84).
 - d) PRESENTA LAS MEJORAS QUE CORRESPONDE AL CONSORCIO ACOSTAMBO VILLAREAL Y NO AL CONSORCIO ACOSTAMBO LAUSA QUIEN ES EL QUE PARTICIPA EN ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, COMO SE APRECIA EN LOS FOLIOS 271 AL 292.
- POR LO TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **NO ADMITIDO** PARA LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA.

EL POSTOR N° 2.- CONSORCIO AMAJ, INTEGRADO POR LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES AMAJ E.I.R.L, CON RUC N°20613780573 Y LA ASOCIACION CIVIL SAN LUCAS, CON RUC N°20486716836, PRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMUN ANA MARIA AQUINO JANAMPA, IDENTIFICADA CON DNI N°74366590, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CALIFICACION, ENCONTRANDOSE APTO PARA LA CALIFICACION Y EVALUACION.

EL POSTOR N°3.- KALLPA SUNI S.A.C, CON RUC N°20610894918 REPRESENTADO POR GLADIS CARMEN MONTALVO BARRETO, IDENTIFICADA CON DNI N°20427073, DEL ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

- a. EN LOS ANEXOS 01, 02, 03, 10 Y 11, CORRESPONDIENTE A LAS PAGINAS (214, 202, 200, 03 y 02), ESTAN SUSCRITOS Y REDACTADOS CONSIDERANDO COMO REPRESENTANTE COMUN DE KALLPA

SUNI SAC, CUANDO NO ESTA CONFORMADO EL CONSORCIO, CON LOS DATOS DE GLADIS CARMEN MONTALVO BARRETO CON DNI N° 20427077, CARGO QUE NO FUE REGISTRADO Y/O ACREDITADO PARA ASUMIR DICHAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES, SIENDO CONSIDERADO EN SU FICHA REGISTRAL (VIGENCIA DE PODER) COMO GERENTE GENERAL DE KALLPA SUNI SAC, QUE TAMBIEN LO SUSCRIBE Y TENIENDO DOS CARGOS DIFERENTES CON EL CUAL SUSCRIBE LOS ANEXOS Y FORMATOS DE SU OFERTA.

SEGÚN LA RESOLUCION N° 1950-2019-TCE-S2, SEÑALA QUÉ: TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ, Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO ESTABLECIDO CON EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARA QUE SEA DESESTIMADA, MÁS AUN CONSIDERANDO QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESTABLECER AMBIGÜEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE OFERTADO, ASIMISMO, LA RESOLUCION N° 312-2016-TCE-S4, EN LA CUAL PRECISA QUÉ, DE PRESENTARSE UNA OFERTA AMBIGUA, IMPRECISA O CONTRADICTORIA QUE IMPOSIBILITE AL COMITÉ DETERMINAR DE FORMA CERTERA EL REAL ALCANCE DE LA MISMA, NO DEBERA SER ADMITIDA, PUES NO ES FUNCIÓN DE DICHO ÓRGANO INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS.

b. NO PRESENTA LOS ANEXOS 4 Y 6.

c. EL PROFESIONAL JEFE DE MANTENIMIENTO NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIA, ADJUNTA DECLARACION JURADA DE VERACIDAD, DOCUMENTO NO REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN (PAGINA 196).

d. EN EL CERTIFICADO DOMICILIARIO DE GUILLEN ROJAS LUIS ENRIQUE, NO CONSIGNA EL NUMERO DE SU DNI. (PAG. 154).

e. NO ACREDITA LA DISPONIBILIDAD DE SOAT, PORQUE PRESENTA SOAT DE AFOCAT PARA REGION JUNIN, QUE TIENE VIGENCIA DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA REGION JUNIN.

POR LO TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **NO ADMITIDO** PARA LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA.

EL POSTOR N° 04.- MAQC CONSTRUCTOR S.A.C, CON RUC N°20605148272 REPRESENTADO POR MIGUEL ARTURO QUILCA CASTRO, IDENTIFICADO CON DNI N°46292693, DEL ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

a. EN LA PRESENTACIÓN DE PERSONAL CLAVE (JEFE DE MANTENIMIENTO), NO PRESENTA LA DECLARACION JURADA DE COMPROMISO.

b. NO PRESENTA LA DECLARACION JURADA DE SU EXPERIENCIA DEL JEFE DE MANTENIMIENTO NO SE VISUALIZA LA ASIGNACIÓN Y EL COMPROMISO DE SUS LABORES.

c. TODO EL PERSONAL DE CAMPO (PEON) PROPUESTO NO CUMPLEN CON PRESENTAR LA CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DOMICILIARIO, REQUERIDOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

d. EL PERSONAL JEFE DE MANTENIMIENTO NO PRESENTA CERTIFICADO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD OCUPACIONAL Y SALUD EN EL TRABAJO.

e. PARA LA ADMISION NO PRESENTA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO REQUERIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y LA MOTO CARGA NO PRESENTA COPIA DEL SOAT.

POR LO TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **NO ADMITIDO** PARA LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA.

POSTOR N° 5.- HUAYTA PERU – INGENIERIA & CONSTRUCTORA LATINOAMERICANA S.A.C, CON RUC N°20605608290, DEL ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

- a) EL PROFESIONAL JEFE DE MANTENIMIENTO NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE EXPERIENCIA.
 - b) NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE PERSONAL DE CAMPO TITULAR NI SUPLENTE, ASI COMO GENERO REQUERIDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.
 - c) NO PRESENTA DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE TRABAJO DE TODO EL PERSONAL DE CAMPO.
 - d) NO PRESENTA CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DOMICILIARIO DE TODO EL PERSONAL DE CAMPO.
 - e) EN LA PRESENTACION DE PERSONAL CLAVE, EL JEFE DE MANTENIMIENTO NO ACREDITA EXPERIENCIA NI CAPACITACIONES REQUERIDAS.
 - f. NO PRESENTA EL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO Y/O COMPROMISO DE ALQUILER U OTRO MEDIO DE MOTO CARGA NI MOTO LINEAL NI POSESION DE PISON.
 - g. NO PRESENTA COMPROMISO DE ADQUISICION DE HERRAMIENTAS NI EPPS NI CARTEL.
- POR LO TANTO, SU OFERTA SE ENCUENTRA **NO ADMITIDO** PARA LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA.

HABIENDO REALIZADO LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS POSTORES Y EN ESTA ETAPA DE LA ADMISION SE HA DETERMINDO QUE SOLO EL **POSTOR N° 02 CONSORCIO AMAJ**, INTEGRADO POR LA **EMPRESA SERVICIOS GENERALES AMAJ E.I.R.L**, CON RUC N°20613780573 Y LA **ASOCIACION CIVIL SAN LUCAS**, CON RUC N°20486716836, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE ADMISION, ENCONTRANDOSE APTO PARA LA CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA, DE SU PROPUESTA:

CALIFICACION DE LA PROPUESTA	POSTORES		
	1.- CONSORCIO ACOSTAMBO LAUSA	2.- CONSORCIO AMAJ	3.- KALLPA SUNI S.A.C.
B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO ADMITIDO	CUMPLE	NO ADMITIDO
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		CUMPLE	
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		CUMPLE	
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE	
B.3 CAPACITACIÓN		CUMPLE	
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
RESULTADO DE CALIFICACION	NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

CALIFICACION DE LA PROPUESTA	POSTORES	
	4.- MAQC CONSTRUCTOR S.A.C.	5.- HUAYTA PERU – INGENIERIA & CONSTRUCTORA LATINOAMERICANA S.A.C.
B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.3 CAPACITACIÓN		
B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO DE CALIFICACION	NO CALIFICA	NO CALIFICA

POSTOR N° 02 CONSORCIO AMAJ, INTEGRADO POR LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES AMAJ E.I.R.L, CON RUC N°20613780573 Y LA ASOCIACION CIVIL SAN LUCAS, CON RUC N°20486716836, CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CALIFICACION, ENCONTRANDOSE APTO PARA LA EVALUACION DE LA OFERTA.

FACTORES DE EVALUACION			
DESCRIPCION	VALOR REFERENCIAL	POSTORES	
		CONSORCIO AMAJ	
		PRECIO OFERTADO	PUNTAJE
A. PRECIO	S/.226,463.00	S/.192,493.00	90.00
B. MEJORAS		CUMPLE	10.00
TOTAL PUNTAJE		100.00	
ORDEN DE PRELACION		1°	

LA OFERTA DE LA PROPUESTA DE FACTORES DE EVALUACION DEL POSTOR N° 02 CONSORCIO AMAJ, INTEGRADO POR LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES AMAJ E.I.R.L, CON RUC N°20613780573 Y LA ASOCIACION CIVIL SAN LUCAS, CON RUC N°20486716836; OBTIENE UN PUNTAJE TOTAL DE 100 PUNTOS EN LA EVALUACIÓN; SIENDO EL MONTO TOTAL OFERTADO POR EL POSTOR DE: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CON 00/100 SOLES (S/. 192,493.00).

EN CONSECUENCIA, HABIENDO OBTENIDO 100.00 PUNTOS EL POSTOR: CONSORCIO AMAJ, REPRESENTADO POR ANA MARIA AQUINO JAMANPA, IDENTIFICADO CON DNI N°74366590, INTEGRADO POR LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES AMAJ E.I.R.L. IDENTIFICADO CON RUC N°20613780573 Y POR LA ASOCIACION CIVIL SAN LUCAS IDENTIFICADO CON RUC N°20486716836, CON DOMICILIO LEGAL CALL. BOLIVAR N°15 DEL DISTRITO DE PAZOS DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA; EN ESTE ACTO SE LE OTORGA LA BUENA PRO. DE CONFORMIDAD AL ART. 63° Y 76° DEL DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF.

Y NO HABIENDO OTROS PUNTOS MÁS QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE REUNIÓN A HORAS 12:52. HORAS DEL MISMO DÍA, PASÁNDO A SUSCRIBIR LA PRESENTE EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.



PERCY HUAMAN SEDANO
Presidente del Comité



LIZBETH IVETH ARZAPALO MANTARI
Primer Miembro Titular del Comité



ROSSMERY TOVAR URBINA
Segundo Miembro Titular del Comité